PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo LUIS GUILLERMO GÓMEZ MAYA, identificado con CC No. 71.750.137 de Medellín, en mi condición de Representante Legal de la UT LOGMED CAPITAL 2026 identificada con NIT 902.040.992-4, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de esta.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de abril de 2026.

LUIS GUILLERMO GÓMEZ MAYA
Representante Legal
UT LOGMED CAPITAL 2026